

MARTINEZ DURA, Wilmar Alberto



Datos personales

Documento de Identidad: 1.036.222.

Credencial Cívica:

Edad: 27 años.

Fecha de nacimiento: 03.10.1944.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltero.

Hijos/as:

Domicilio: Manuel Meléndez N° 4338, barrio Cerrito de la Victoria.
Montevideo.

Ocupación: Estudiante de Psicología Infantil, instructor de Judo, empleado de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Militancia política: FAU - Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales.
(FAU/OPR-33).

Alias:

Militancia gremial/sindical: Federación Ferroviaria y Ramas Anexas.

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Unidad captora:

Unidad donde es interrogado:

Responsabilidad institucional:

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15.03.1972.

Lugar: En un local comercial, "París Televisión", ubicado en la calle Justicia N°
2414.

Circunstancia: Fue herido de bala por efectivos policiales en momentos en que participaba de un copamiento al local de “París Televisión”, junto a seis integrantes más de la organización.

En primer término fue trasladado al Hospital Español y posteriormente al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, donde falleció en el block quirúrgico.

Documentación sobre la defunción: 15.03.1972. Inscripción en el libro de Fallecimientos (1968-1980), página 78: “*Juan Carlos M Dubra [sic]. Categoría: Civil detenido. Día: 15, Mes 3, Año 1972, Hora 16.00. Empresa: Maroñas, Retira P. Pusolaño, Firma del Vigilante: Riestra*”¹.

Según ficha patronímica del Servicio de Información de Defensa, “*murió al ingresar al Block Operatorio en el Hospital Militar a causa de un balazo que recibió de un funcionario Policial en momentos en que efectuaba un atraco junto a otras personas en nombre del M.L.N. a la casa de comercio “PARIS T.V.” ubicada en Justicia N° 2414. (JJ)*”².

Testigos: María Rosa Méndez Díaz (detenida, participa en el copamiento al lugar), Carmen Mansin de Franco (cliente herida de bala en el local).

Testimonios:

Responsabilidad institucional: Fuerzas Conjuntas.

Ministerio del Interior. Dirección de Investigaciones. Departamento de Hurtos y Rapiñas.

Contexto histórico: 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención – por parte de las Fuerzas Conjuntas – de un total de 2146 ciudadanos³, así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973)⁴.

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional– Tupamaros (MLN-T) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes⁵. Así, el MLN-T confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972⁶, cuatro

¹ Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 383 rr_1921 a 383 rr_1923. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

³ División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁴ En www.sdh.gub.uy *Investigación Histórica sobre Detenidos-Desaparecidos y Asesinados Políticos*, 2da. Sección: Asesinados políticos.

⁵ Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

⁶ En www.sdh.gub.uy. Operativo contra el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.

integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que posibilitó, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos políticos.

Casos conexos: Fue detenida María Rosa Méndez Díaz y el 17.03.1972 es remitida a la Cárcel por disposición del Juez Letrado de Cuarto Turno, por el delito de: Tentativa de rapiña⁷.

Proceso Judicial

Documentos

Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica⁸.

MARTINEZ DURA: Wilmar Alberto.-

191576

Pront. de Id. Crim.

Reg. Fot. 1.608.674.

Prontuario 1.036.222

C. Civ. IC

Pasaporte

Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación

A.F.E.

Organización Federación Ferroviaria y Ramas Anexas del Uruguay.- M.L.N.

(“Tupamaros”) O.P.R. 33

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1127 y 784_1128. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Domicilio Manuel Melendes No. 4338 (en 1967) FALLECIDO
Datos personales Nacido en la 22 Secc. del Depto. de Montevideo (Uruguay), el día 3 de octubre de 1944, hijo de Secundino y de María Carmela Josefa.

Fecha de iniciada 20 de Mayo de 1967

OBSERVACIONES

'El Popular' del 20/V/967, Pág. 11:- obrero de la sección Carpintería de Talleres de Peñarol; publica su foto y declaraciones sobre el atraso de los pagos en A.F.E.-omdf.-VIII:967: Se establece que es dirigente de la Federación Ferroviaria y Ramas Anexas del Uruguay. -jm.- 16/5/972:- Según Oficio N. 603 del 6/5/972 del Depto. No. 6 se establece que el causante que integraba una 'célula' sediciosa, fué muerto en un enfrentamiento con efectivos policiales cuando conjuntamente con otros elementos subversivos intenta copamiento de la firma 'PARIS TELEVISION'.- Portaba la C.I. 1.096.676 que pertenecía a José Ignacio Romero Rodas.-apm.-El causante falleció en un enfrentamiento con efectivos de las Fuerzas Conjuntas, ocurrido el día 15 de Marzo de 1972.- Referente a las anotaciones que anteceden se puede ver el Comunicado de Prensa No. 61 de fecha 15/III/972 de las Fuerzas Conjuntas. -lac.-

MARTINEZ DURA: Wilmar Alberto.

Hoja N° 2

OBSERVACIONES

24/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D'AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto No 205.-ic.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R 34

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 43

REV 1999 N° 141 I C.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum, marzo de 1972⁹.

Día 16. SEDICIOSO: - MARTINEZ DURA, MUERTO EN TIROTEO AL INTENTAR UNA RAPIÑA y - María Rosa MENDEZ DIAZ, REMITIDA: Ref. Paris Televisión.- Ints. 4to. Turno. D-6.

Próximo a las 11.30 horas del día de ayer, 15 de marzo de 1972, en circunstancias en que dos funcionarios del Departamento de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones, se encontraban en el comercio de la calle Justicia Nro. 2414, "PARIS TELEVISION", ingresaron al local 7 N.N. (6 hombres y una mujer), todos ellos portando armas de fuego, conminaron a clientes y funcionarios a dirigirse a los fondos del local, bajo amenazas de las armas de fuego que portaban. En determinado momento, uno de los funcionarios allí presentes, aprovechando descuido de los extremistas, logra sacar su arma de reglamento, resistiendo así la acción de los delincuentes, los que, al observar el rápido movimiento del funcionario, uno de los terroristas le efectuó un disparo, haciendo impacto en el cuerpo de una clienta, que

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1127 y 784_1128. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

resultó ser: Carmen Mansin de Franco, oriental, viuda de 52 años de edad, domiciliada en calle 2, Nro. 67 Toledo (Depto. de Canelones), hiriéndola. Inmediatamente se sucede un intercambio de disparos entre delincuentes e integrantes de las Fuerzas Conjuntas, como consecuencia de esta balaceo, cae herido de muerte uno de los extremistas, que resultó ser:

- Wilmar Alberto MARTINEZ DURA, oriental, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en calle Manuel Menendez [sic] Nro. 4338, estudiantes de psicología de niños. El deceso del terrorista se produce en el block operatorio, cuando era asistido en el Hospital Militar Central.
- María Rosa MENDEZ DIAZ, oriental, soltera, de 22 años de edad, con domicilio en la calle TOMAS BERRETA, entre Paraguay y Brasil (Las Piedras).

Los restantes integrantes del grupo extremista, lograron darse a la fuga en distintos rodados que habían rapiñado momentos antes y que posteriormente fueron recuperados, dentro de los cuales se encontraron mordazas, alambres y elementos apropiados para reducir a las víctimas; en el lugar de los hechos se incautó una PISTOLA marca ASTRA, cal 9mm, y un revolver cal. 38, que resultaron pertenecer a los hurtados al CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE LA MARINA.

Personal del Departamento Nro. 6 de esta Dirección Nacional, a cuyo cargo quedó el proceso de este hecho, practicaron diversas diligencias en domicilios de familiares del extremista fallecido y de la detenida, recibiendo contestaciones de que los mismos habían hecho abandono de sus hogares desde tiempo atrás, ignorando cuales eran sus actuales paraderos.-

En cuanto a la clienta que resultara herida por el disparo de arma de fuego de uno de los antisociales, señora Carmen Mansin de Franco, el diagnóstico médico da cuenta que presenta herida cortante en el cuero cabelludo, región superior occipital, producido por un arma de fuego y pequeño sedal subcutáneo sobre el lado izquierdo, también producida por el roce de bala, la que una vez asistida en el Sindicato Médico, paso a su domicilio.

Con fecha 17 de los corrientes, la detenida:

- María Rosa MENDEZ DIAZ, es remitida a la Cárcel por disposición del señor Juez Letrado de Cuarto Turno, por el delito de: - "TENTATIVA DE RAPIÑA".-

Es de informar finalmente que los dos funcionarios que allí se encontraban resultaron ilesos.

Elementos en poder de esta Dirección Nacional, permiten informar que esta tentativa de rapiña fue llevada a cabo por elementos pertenecientes al movimiento clandestino "O.P.R. 33".-

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum, abril de 1972¹⁰.

Día 1ro. Aclaración sobre armas incautadas en procedimiento de Paris Televisión.

El hecho, que fuera consignado en Memoria del pasado mes de marzo, en la página 10, con fecha 16 de dicho mes, donde perdiera la vida el extremista: Wilmar

¹⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1132. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Alberto MARTINEZ DUBRA y detenida María Rosa MENDEZ DIAZ, cuando conjuntamente con otros terroristas intentaban llevar a cabo rapiña en la mencionada casa comercial, fueron incautadas en el lugar de los hechos, una Pistola marca "ASTRA" cal 9mm y un revolver cal. 38, los que por error se informó que pertenecen al CIM, debiendo decir en realidad, que a través de la lista de armas hurtadas al CIM, debiendo decir en realidad, que a través de la lista de armas hurtadas al CIM, no se encuentra las mencionadas, como así tampoco figuran en el Registro que lleva este Instituto.

Como se recordara, el hecho pertenece a elementos del movimiento clandestino 'O.P.R. 33

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum anual 1972¹¹.

Marzo 16- SEDICIOSO: MARTINEZ DURA, MUERTO EN TIROTEO AL INTENTAR UNA RAPIÑA EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE COMERCIO "PARIS TELEVISION".

En circunstancias en que funcionarios de la Dirección de Investigaciones Departamento de Hurtos y Rapiñas, se hallaban efectuando un procedimiento en dicha casa de comercio, penetraron al mismo 7 N.N. los que esgrimían armas de fuego los que conminaron a los clientes (entre ellos a los funcionarios) a que se dirigieran a los fondos del local, bajo la amenaza de las armas que esgrimían no obstante ello uno de los funcionarios logra sacar su arma y es así que se entabla un pequeño tiroteo que arroja como resultado la muerte de quien resultó ser Wilmar Alberto MARTINEZ DUBRA, quien en vida fuera estudiante de Psicología de la Universidad de la República. Como consecuencia del tiroteo resulta herida la Sra. Carmen MANSIN de FRANCO y se procedió de inmediato a su traslado para su atención no revistando gravedad el impacto recibido, por otra parte se logra detener en la emergencia a una persona del sexo femenino que resultó ser María Rosa MENDEZ DIAZ la que sometida al Juez actuante dispuso su procesamiento por el delito de la "TENTATIVA DE RAPIÑA".- Elementos manejados por funcionarios de esta Dirección permiten establecer que se trata de un Comando de la Organización terrorista O.P.R. 33.-

Informes Militares

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica¹².

*MUERTO - 15/3/72
CONFECIONADA EL 3/IV/72*

fs 1

¹¹ *Ibídem*, Rollo 784_1389. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 383 rr_1921 a 383 rr_1923. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 096810
S.I.D.

Dep. I E Secc. I
Sub. Secc. A/N
Ficha Nro. Confe.

Apellidos MARTINEZ DURA O DARA (1) Nombres WILMAR ALBERTO o ALFREDO
(2)

DOCUMENTOS: C/C Serie Nro. C/I Nro Dpto.

NACIMIENTO Fecha 27 años (1972) Lugar URUGUAY

DOMICILIO Calle Manuel Menendez Nro. 4638 Telef. Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACIÓN Estudiante de Sicología para niños.

LUGAR CARGO

IDEOLOGÍA POLITICA: CLASIFICAICÓN
"PVP" (3)

DATOS COMPLEMENTARIOS Est. Civil. Soltero Conyuge "OPR 33" (4)
Otros familiares.

Fecha	Documentos	96810 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs.2
16/III/72	410	Murió al ingresar al Block Operatorio en el Hospital Militar a causa de un balazo que recibió de un funcionario Policial en momentos en que efectuaba un atraco junto a otras personas en nombre del M.L.N. a la casa de comercio "PARIS T.V." ubicada en Justicia N° 2414. (JJ)
17.3.72	2192	Ídem que el Doc. 410 del 16/3/72(DD)
SUMI 121		
16.3.72	979	Ídem. Doc. 410 del 16.3.73.-(DD)
JPM PM	Marzo 72	
06.05.82	14.543/82	Mencionado página/s 304 "TESTIMONIO DE UNA NACION AGREDIDA" EVALUACIÓN: A-1. (GM) (LA) Indica (1) (2)
20.4.83	25145/1186	-1971/1978. En información referente al "P.V.P.", obtenida por el Dpto. III/SID, en este período, el causante figura en la misma, sin aportar otros datos. EVAL. A-2 (K) Indica (3).

Fecha	Documentos	96810 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs.3 MARTINEZ DURA, WILMAR ALBERTO
-------	------------	--

15/09/83	D.29769 Pag. 13, 68, 86.	-Indica Idem Doc. 410/72 EVAL. A-2 (P) Aporta (4)
21/3/84	11841/82 PAG. 2217	POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E EVAL – A -1 C(D) INDICA () () ()

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

- 15.03.1972. Comunicado de Prensa N° 61¹³.

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nro. 61

(DE CARACTER INFORMATIVO)

HORA: 22.45

Montevideo, 15 de Marzo de 1972.

En la mañana del día de hoy, a las hora 11 y 30, fue desbaratado un asalto al local comercial sito en la calle Justicia N° 2414, donde ingresaron portando armas de fuego siete desconocidos, entre ellos una mujer, quienes al tiempo que anunciaban su propósito se identificaron como miembros de un grupo organizado para delinquir.-

Entre las personas presentes en el interior del comercio se encontraban integrantes de las Fuerzas Conjuntas efectuando un procedimiento de rutina, y ante la actitud de los asaltantes extrajeron sus armas con fines intimidatorios, circunstancia en que uno de los delincuentes efectuó un disparo, hiriendo a una cliente que se hallaba en una escalera.-

Acto seguido, otro sujeto que junto con la mujer había ocupado la parte alta del salón, comenzó hacer fuego, siendo repelido de inmediato, resultando herido el asaltante, quien fue trasladado al Hospital Español donde se le efectuaron las primeras curas y luego por disposición del médico de guardia, al Hospital de las Fuerzas Armadas, donde falleció en el block operatorio.-

En el lugar de los hechos se detuvo la mujer integrante del grupo delictivo, mientras que el resto fugo en varios vehículos que habían rapiñado momentos antes y en los cuales al ser recuperados se encontraron mordazas, alambres y elementos apropiados para reducir a sus presuntas víctimas.-

El delincuente muerto fue identificado como WILMAR ALBERTO MARTINEZ DURA, oriental, soltero, de 27 años, estudiante de Psicología Infantil e instructor de Judo, domiciliado en Manuel Meléndez No. 4338, y la detenida como MARIA ROSA MENDEZ DIAZ, oriental, soltera, de 22 años, con domicilio en Tomas Berreta entre Paraguay y Brasil (Las Piedras).-

Habiendo ambos abandonado sus domicilios desde tiempos atrás, se solicita al público su colaboración aportando datos sobre los lugares donde hallan vistos últimamente a los teléfonos 890 -91.17.52 o 88155.-

¹³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Comunicado N° 61 de Prensa de las Fuerzas Conjuntas del 15.03.1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Información de prensa

Denuncias parlamentarias

Respuestas del Poder Ejecutivo

Información complementaria

29.10.1974. Aparece en la nómina de Tupamaros muertos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, con fecha 1/6/1972, como “*Martínez Dutra* [sic], *Wilmar Alberto*”.

Gestiones posteriores a 1985

Información de prensa

Denuncias

Causas Judiciales

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores.

Reparación patrimonial del Estado